

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.351/17

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
<b>Presupuestaria</b>			
<b>Progr. Económica</b>			
337	60904	EJECUCIÓN PISCINA MUNICIPAL	100.000,00 €
161	60905	SUMINISTRO ELÉCTRICO DEPOSITO DE AGUA POTABLE	10.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>110.000,00 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

#### Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
<b>Concepto</b>			
870		REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	110.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>110.000,00 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Ávila, a 16 de mayo de 2017.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.

